76-20000

LA SUSCRITA DIRECTORA ENCARGADA DE LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA ICBF

CERTIFICA

Que mediante **Resolución No. 0377 de 28 de enero de 2011**, proferida por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL MEDELLIN**, se reconoció Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada **CORPORACION UNIDA POR EL DESARROLLO CORPUDESA con NIT No. 900.208.959-7** con domicilio en el Municipio de Medellín, la cual se encuentra vigente.

Que de acuerdo con la **Resolución No. 4909 del 30 de septiembre de 2016**, proferida por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - REGIONAL VALLE DEL CAUCA,** se aprueba reforma de estatutos que modifica el artículo 3, la cual hace referencia al domicilio principal quedando en el Municipio de Santiago de Cali - Departamento Valle del Cauca.

Que mediante Decreto 276 de febrero 09 de 1988 el Gobierno Nacional facultó al ICBF, para Otorgar, conceder y suspender personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones de utilidad común, que presten el servicio de Bienestar Familiar.

Que mediante la resolución 3899 de 2010 se establece un régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar, personas jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que presten servicios de protección integral.

Que el actual Representante Legal de la citada entidad es el señor **ADRIAN EDUARDO OCAMPO ESCOBAR**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 15.453.372**, cuyo nombre se encuentra registrado dentro del expediente que lleva el Grupo Jurídico del ICBF Regional Valle del Cauca.

Este certificado tiene como finalidad acreditar existencia y representación legal y su vigencia es de seis (6) meses, de conformidad con la Resolución 6300 de diciembre de 2024 – ICBF.

Santiago de Cali, 11 de septiembre de 2025

JANET QUIÑONES PRECIADO
Directora (E) ICBF Regional Valle del Cauca

Revisó y aprobó: Astrid Carolina Eraso Montenegro – Coordinadora Grupo Jurídico
Proyectó: Diana Cristina Fuli Tobar – Profesional universitario Grupo Jurídico